

SESIÓN ORDINARIA N° 64 (04 de abril 2023)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1042. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde, Acta Ordinaria N° 62 de fecha 14.03.23.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1043. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Reasigna Presupuesto – Devolución de Fondos Unidad Jardines Infantiles VTF. Por un monto total de M\$ 22.037.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1044. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasigna Presupuesto de SFC destino obligado – Incorpora Fondos FAEP, PIE y otros año 2022. Por un monto total de M\$ 396.321.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1045. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato que excede periodo alcaldicio, se autorizó regularizar la suscripción del contrato denominado “SISTEMA CFS CARRERA FUNCIONARIA EN APS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SPA, Rut. 76.549.735-3, por un monto total de \$8.160.000.- (ocho millones ciento sesenta mil pesos). El plazo de vigencia del contrato es desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, siendo el gasto anual del servicio la suma de \$ 4.080.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1046. Con la abstención de los concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Miguel Santana, y la Aprobación de con los votos de los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, se aprueba, de conformidad a lo establecido en los Artículos 65 Letra h) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo Cuerpo Legal; y, de acuerdo a minuta presentada por el Sr. Asesor Jurídico Titular, don Rodrigo Urrea Escobar, se autorizó transar judicialmente (Acuerdo Reparatorio) la siguiente causa que se individualiza a continuación: 1) “MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS CON LUÍS ANDRÉS POZAS TIZNADO” IMPUTADO: Luis Andrés Pozas Tiznado VICTIMA: Municipalidad De Padre Las Casas ROL: 4112-2022 TRIBUNAL: Juzgado de Garantía de Temuco RESUMEN DE LOS HECHOS: 10-07/2022: Alrededor de las 10:15 horas el imputado Luis Andrés Pozas Tiznado fue sorprendido por funcionarios de Carabineros en el local N° 6, ubicado en Avenida Barros Arana N° 215 de la comuna de Temuco, manteniendo en su poder un horno eléctrico, marca Trotter, color gris; especie que había sido sustraída previamente desde el inmueble ubicado en Avenida Barros Arana N° 088 de la comuna de Temuco. Hecho que fue denunciado en el mismo parte policial N° 4, de fecha 10 de julio de 2022 de la 2da. Comisaría de Temuco. 11-07/2022: Se realiza audiencia de control de la detención / Requerimiento en Procedimiento

Simplificado. Calificación Jurídica: Receptación previsto y sancionado en el Artículo 456 bis A del Código Penal, en relación al Artículo 442 del mismo Código. Grado Participación: Autor Grado Desarrollo: Consumado Circunstancias Modificadorias de Responsabilidad: No concurren. Pena Solicitada: 540 días de presidio menor en su grado mínimo, multa de 5 unidades tributarias mensuales, accesorias legales y costas de la causa. 24/10/2022: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. La defensa solicita se fije nueva fecha de audiencia, a fin de que comparezca la víctima y se proceda arribar a un acuerdo reparatorio, ofreciendo disculpas públicas por parte del imputado a la víctima y el compromiso de no acercarse. 26/12/2022: Se concurre a la audiencia de juicio, la que se suspende de común acuerdo, en vista de la posibilidad de arribar a un avenimiento, el que para todos los efectos legales debe ser aprobado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas. 03/03/2023: Se realiza audiencia de juicio oral simplificado. Víctima, rechaza como acuerdo reparatorio disculpas públicas. Tribunal establece bases de acuerdo, que deberá ser aprobada por Concejo Municipal. **PROPUESTA DE ACUERDO REPARATORIO** La víctima depositará en la cuenta corriente del Tribunal, seis cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$100.000.- (cien mil pesos) cada una, los días 27 de cada mes, a contar del 27 de abril de 2023. Dinero que posteriormente será girado e ingresado a las Arcas Municipales. Suma total \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Monto Posible a Transigir: \$600.000.- (seiscientos mil pesos). Se hace presente en sesión que: concluido el procedimiento, esta parte puede solicitar devolución del horno, que en estos momentos es evidencia y se encuentra en poder del Ministerio Público. Además que en caso de no llegar a un acuerdo reparatorio, el Juez de Garantía seguiría adelante con el proceso penal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1047. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: **PERFIL:** Ingeniero Civil mención Transporte, Ingeniero en Transporte o Ingeniero de Ejecución en Transporte y Tránsito. **Dirección:** Tránsito y Transporte Público **Funciones:** Instruir y supervisar 9 órdenes de trabajo (1 mensual), a empresa a cargo del contrato de mantención de señalización comunal, año 2023. Realización de informes y estados de pago de los contratos de mantención de señalización y Semáforos, año 2023. Instruir y supervisar órdenes de servicios eventuales (urgencias por choque o de congestión vial, reconfiguración de semáforos) del contrato de mantención de semáforos, año 2023. Evaluación en terreno y responder solicitudes de vecinos, en requerimientos de señalización de tránsito, a través de oficios u ordinarios. Seguimiento de trabajos según planilla de señalizaciones y resaltos. Seguimiento a cartera de proyectos viales. Revisión de proyectos en plataforma SEIM. Realización de Plan de Mejoras en Corral Municipal. Atención de público en requerimientos relacionados con el tránsito comunal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1048. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, las siguientes funciones de contratos a honorarios, correspondiente al ítem 21.03.001 “Suma Alzada”, Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle: **PERFIL:** Apoyo Administrativo – Depto. de Rentas y Patentes **Dirección:** Administración y Finanzas **Funciones:** Apoyar la emisión de folios de las cuotas

del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar el envío de los reportes de cobranzas del Derecho de Aseo año 2023. Apoyar la revisión de correspondencia del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Elaboración de los certificados del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1049. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato para la prestación del “SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS”, con la Empresa SOLOVERDE S.A., Rut: 99.551.750-7, por un monto total de \$39.169.477.- (treinta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de abril hasta el 30 de abril del año 2023, ambas fechas inclusive.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1050. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas. Por un monto total de M\$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1051. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios Programa SENAMA - “Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2020 - 2023”. Por un monto total de M\$ 9.480.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1052. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0530. Nombre Proyecto: MUN - "Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". Área Gestión: 05. Monto: M\$ 50.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1053. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - “Habilitación Camarines Cancha Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas”. Por un monto total de M\$ 50.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1054. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Contratar servicios de maquinaria para Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2023”. Por un monto total M\$ 15.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1055. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir y otras organizaciones. Por un monto total de M\$ 28.983.-